

RESOLUCIÓN DCS 128/2015

Bahía Blanca, 15 de abril de 2015

VISTO:

La solicitud de Secretaria General Académica de designación de un Ayudante A para dictar la Asignatura Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias I en la sede Pigüé durante el primer cuatrimestre de 2015.

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería.

Enmarcado en la Resolución CSU 715/2014, para designaciones de docentes auxiliares para el programa PEUZO.

Lo aprobado en sesión plenaria del 08 de abril de 2015.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar a la **Lic. Luciana López (DNI 24.902.818)** como Ayudante en la asignatura Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias I en la sede Pigüé durante el primer cuatrimestre de 2015.

Artículo 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos nueve mil seiscientos catorce (\$ 9.614) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO

Med. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADÉMICO DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD DIRECTOR DECANO

DE CIENCIAS DE LA SALUD